



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria



EITT

GRUPO · DE · INVESTIGACIÓN

Algunas sugerencias sobre la solicitud de ACREDITACIÓN

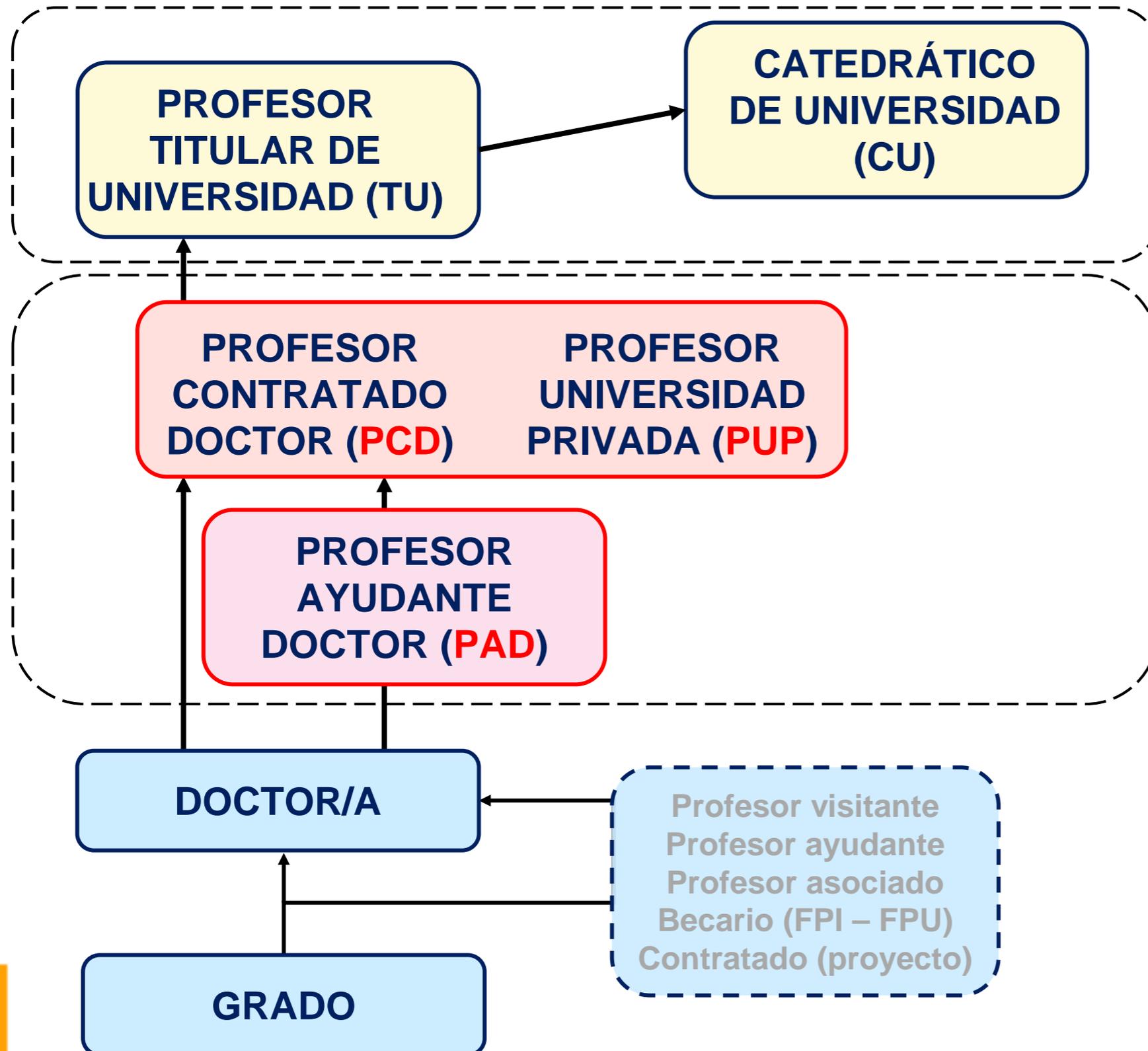
Javier CAMPOS
12 de marzo 2021



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

- 1. El proceso de acreditación**
- 2. La vía contractual**
- 3. La vía funcional**
- 4. Aspectos prácticos**

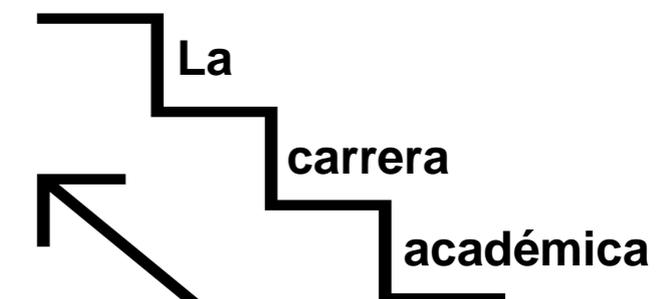
El proceso de acreditación



VÍA FUNCIONARIAL



VÍA CONTRACTUAL



Vía contractual autonómica (PAD/PCD) (1/3)

Procedimiento

- **ACCUEE:** [acreditación profesorado universitario](#) en universidades canarias
- Solicitud telemática a través de [oficina virtual](#), usando **modelos oficiales** y **certificado digital** (o **CI@vePIN**)
- No es necesario cotejar ni compulsar la documentación justificativa, pero debe ir ordenada
- Plazo: abierto permanentemente (pagar tasas)

Normativa

- Decreto 140/2002, de 7 de Octubre sobre régimen del personal docente e investigador contratado de las Universidades canarias.
- Orden del 6 de Agosto de 2004, sobre el procedimiento de evaluación para la contratación de profesorado por las universidades públicas canarias.
- [Resolución de 27 de julio de 2004](#), sobre los criterios interpretativos del Protocolo de acreditación de las Universidades públicas canarias.



Vía contractual autonómica (PAD/PCD) (2/3)

Criterios de evaluación

	PAD		PCD	
FORMACIÓN ACADÉMICA	1. Formación académica 2. Grado de doctor y otras titulaciones 3. Cursos de formación 4. Becas y contratos 5. Estancias 6. Otros méritos	35	1. Grado de doctor y otras titulaciones 2. Becas y contratos 3. Otros méritos	15
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	1. Publicaciones y otros resultados 2. Congresos 3. Participación en proyectos y contratos 4. Informes 5. Otros méritos	30	1. Publicaciones, estancias y dirección tesis 2. Congresos 3. Participación en proyectos y contratos 4. Otros méritos	45
DOCENCIA	1. Formación para la docencia 2. Experiencia docente 3. Otros méritos docentes	25	1. Formación para la docencia 2. Experiencia docente 3. Otros méritos docentes	30
OTROS MÉRITOS	1. Otros méritos	10	1. Otros méritos y experiencia profesional	10

El [baremo](#) está muy detallado: es recomendable "autoevaluarse"



Vía contractual autonómica (PAD/PCD) (3/3)

Obtención de la acreditación autonómica

Todos los casos:
mínimo 50 puntos

+

PAD = mínimo 5 ptos en investigación (ap. 1 y 2)
PCD = mínimo 10 ptos en investigación + 12 en docencia

Composición de las comisiones

- La composición de las comisiones es pública ([Comité CC.SS. y Jurídicas](#))
- Plazo de resolución: 3-4 meses y tasa de resoluciones positivas: > 80%



Vía contractual nacional

(1/6)

Procedimiento

- **ANECA:** programa de evaluación del profesorado contratado ([PEP](#))
- Solicitud telemática a través de [oficina virtual](#), usando **certificado digital** (o **Cl@vePIN**).
- No es necesario cotejar ni compulsar la documentación, pero sí **justificar méritos**.
- Área: Economía Aplicada / Métodos Cuantitativos / Fundamentos Análisis Económico
- Plazo: abierto permanentemente (esperar 6 meses en caso de evaluación negativa)
- Importante: silencio **positivo** tras 6 meses. (ayuda.solicitante@aneca.es)

Normativa

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la LOU 6/2001, de 21 de diciembre.
- Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, que regula el procedimiento de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades por la que se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes y los criterios de evaluación.



Vía contractual nacional

(2/6)

Criterios de evaluación PAD

1. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máx. 60)		
1.A. Publicaciones científicas	30	<ul style="list-style-type: none"> 1º) Publicación JCR /SJR según cuartil (JCR Q1 = 16p vs SJR Q4 = 6p) 2º) Publicación ESCI = 5p 3º) MIAR con ICDS>6 = 1-5p Se penaliza: muchos autores, misma revista, revistas MDPI... Se valora: carta de aceptación; se comprueba publicación.
1.B. Libros y capítulos de libros	12	<ul style="list-style-type: none"> Libro: 1 a 6 / Capítulo: 0,5 a 3 (prestigio editorial según SPI) No tesis doctoral (publicada por la universidad) Penalizar excesivo número autores o pocas páginas El comité puede trasvasar puntuación de 1.A a 1.B y viceversa
1.C. Proyectos y contratos de investigación	5	<ul style="list-style-type: none"> Solo proyectos y contratos competitivos y bien justificados. EUR/Min: IP = 5p/año No IP = 1p/año Dedicac. compartida = 50% Proyectos locales y contratos: 0,5p/año Se valora aquí la transferencia (art. 83 LOU)
1.D. Congresos, conferencias y seminarios	9	<ul style="list-style-type: none"> Congreso internacional: 1p Congreso nacional: 0,5p Conferencias, seminarios: 0,5p Valorar el "prestigio" del congreso y publicación de actas No se valora la mera asistencia
1.E. Otros méritos	4	<ul style="list-style-type: none"> Valoración global de: actividades de referee, premios, dirección tesis, pertenencia a grupos de investigación...



Vía contractual nacional

(3/6)

Criterios de evaluación PAD (cont.)

2. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL (máx. 35)		
2.A. Tesis, becas, cursos y otros títulos	12	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura o grado: 0p Doctorado Europeo ó de calidad: 2p (si no, 0p) Máster y otros títulos: máx. 3p (no máster de acceso a doctorado) Becas 3p a 6p según prestigio y duración (Sí: becas colaboración)
2.B. Estancias en otros centros	9	<ul style="list-style-type: none"> <3 meses= 3p; <6 meses=6p; más = 9p (Solo estancias investigación) No ERASMUS
2.C. Experiencia docente, material y publicaciones	9	<ul style="list-style-type: none"> Debe estar muy bien justificada (cursos y horas) 120 horas impartidas = 9p / Encuestas positivas: +2p Cursos recibidos (>200h): +1p / Material docente con ISBN: +1p
2.D. Experiencia profesional	5	<ul style="list-style-type: none"> Por cada año trabajado: 1p
3. OTROS MÉRITOS (máx. 5)		
3.A. Otros méritos	5	<ul style="list-style-type: none"> Valoración global: prácticas relevantes, gestión, idiomas...

Obtención de la acreditación PAD

**Todos los casos:
mínimo 55 puntos**



Vía contractual nacional

(4/6)

Criterios de evaluación PCD y PUP

1. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máx. 60)		
1.A. Publicaciones científicas	32	<ul style="list-style-type: none"> 1º) Publicación JCR /SJR según cuartil (JCR Q1 = 9p vs SJR Q4 = 5p) 2º) Publicaciones ESCI = 3p 3º) MIAR con ICDS>6 = 1-3p Se penaliza: muchos autores, misma revista, revistas MDPI... Se valora: carta de aceptación
1.B. Libros y capítulos de libros	12	<ul style="list-style-type: none"> Libro: 1 a 4 / Capítulo: 0,5 a 2 (prestigio editorial según SPI) No tesis doctoral (publicada por la universidad) Penalizar excesivo número autores o pocas páginas El comité puede trasvasar puntuación de 1.A a 1.B y viceversa
1.C. Proyectos y contratos de investigación	5	<ul style="list-style-type: none"> Solo proyectos y contratos competitivos y bien justificados. EUR/Min: IP = 5p/año No IP = 1p/año Dedicac. compartida = 50% Proyectos locales y contratos: 0,5p/año Revisar participación simultánea en muchos proyectos
1.D. Transferencia	2	<ul style="list-style-type: none"> Informes y trabajos externos justificados (art. 83 LOU)
1.E. Dirección de tesis doctorales	4	<ul style="list-style-type: none"> Solo tesis leídas y con máxima nota (1p). Co-dirección: 0,5p
1.F. Participación y comunicaciones en congresos	5	<ul style="list-style-type: none"> En congreso internacional: 0,5p En congreso nacional: 0,25p Conferencias, seminarios: 0,5-1p Se valora el "prestigio" del congreso y publicación de actas
1.G. Otros méritos	5	<ul style="list-style-type: none"> Valoración global de: actividades de <i>referee</i> y edición, working papers, pertenencia a grupos de investigación y asociaciones...



Vía contractual nacional

(5/6)

Criterios de evaluación PCD y PUP (cont.)

2. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 30)		
2.A. Amplitud y diversidad de experiencia docente	17	<ul style="list-style-type: none"> • 450 horas impartidas = 17p (máximo 32 créditos año) • Deben estar muy bien justificada (cursos y horas) • También se valoran TFTs acreditados en certificado, siempre que aparezca un equivalente en horas docentes
2.B. Evaluaciones sobre su calidad	3	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas, <i>Docentia</i>, etc. (hasta 3p)
2.C. Seminarios y cursos docentes impartidos y recibidos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario acreditar bien las horas o créditos • Ponencias en congresos docentes: 1p • Cursos (>200h): +1p
2.D. Material y proyectos de innovación docente	4	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales y libros con ISBN (no apuntes de la universidad) • Solo material docente universitario en editoriales • Publicaciones: 1p • PID = 0,5p/año



Vía contractual nacional

(6/6)

Criterios de evaluación PCD y PUP (cont.)

3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 8)		
3.A. Tesis doctoral, becas y estancias	6	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado Europeo ó de calidad: 1p (si no, Op) • Máster y otros títulos: máx. 2p (no máster de acceso a doctorado) • Becas 1p a 3p según prestigio y duración (No: becas colaboración) • Estancias: <3meses = 1 >6meses = 3 (docentes o de investigación)
3.B. Trabajo en empresas o instituciones	2	<ul style="list-style-type: none"> • Solo se valora (1p/ año) el trabajo relacionado con el área y fuera de la universidad
4. OTROS MÉRITOS (máx. 2)		
4.A. Otros méritos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración global: premios, idiomas, otros...

Obtención de la acreditación PCD y PUP

Todos los casos:
mínimo 55 puntos

+

Apartados 1 + 2 =
50 pts (mínimo)



Resultados PEP (2016-2019)

Comités de Ciencias Sociales y Jurídicas (I) + (II)

	SOLICITUDES PRESENTADAS (% resoluciones positivas)			
	2016	2017	2018	2019
Profesor Ayudante Doctor - PAD	602 (65%)	647 (63%)	749 (66%)	684 (67%)
Profesor Contratado Doctor - PCD	468 (46%)	538 (47%)	614 (50%)	567 (50%)
Profesor de Universidad Privada - PUP	375 (40%)	453 (40%)	533 (46%)	498 (46%)
TOTAL	1.445 (50%)	1.638 (51%)	1.896 (54%)	1.749 (54%)

- Cada **comité** se reúne 1 ó 2 veces al mes y valora 150 expedientes por reunión
- **Selección de miembros:** por sorteo (TU con 2 sexenios o CU con 3 sexenios)
- Plazo medio de respuesta: 3-4 meses (silencio positivo a los 6 meses)
- Composición: [aquí](#)



Titular/Catedrático de Universidad

(1/3)

Enlace y procedimiento

- **ANECA:** programa de acceso a cuerpo de funcionarios docentes ([ACADEMIA](#))
- Solicitud telemática a través de [oficina virtual](#), con **certificado digital** (o **CI@vePIN**) y siguiendo cuidadosamente las [instrucciones](#)
- Leer también [preguntas frecuentes](#)
- Plazo: abierto permanentemente (esperar 6 meses en caso de evaluación negativa)
- Ayuda: ayuda.acreditación@aneca.es

Normativa relevante

- [Real Decreto 415/2015](#), de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- **Nuevos criterios** a partir del 15/01/2020!



Titular/Catedrático de Universidad

(2/3)

Categorías de méritos

- I. MÉRITOS POR ACTIVIDAD INVESTIGADORA
- II. MÉRITOS POR ACTIVIDAD DOCENTE
- III. MÉRITOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
- IV. MÉRITOS POR EXPERIENCIA DE GESTIÓN
- V. MÉRITOS DE FORMACIÓN

Calificación de los méritos

- A. **[Excepcional]** Si se obtiene en INVESTIGACIÓN permite compensar DOCENCIA
- B. **[Bueno]** Si se obtiene en INVESTIGACIÓN y DOCENCIA ya no hace falta considerar otros méritos
- C. **[Compensable]** Méritos insuficientes, pero compensables, en INVESTIGACIÓN ó DOCENCIA
- D. **[Insuficiente]** No permite la acreditación
- E. **[Especial]** Solo docencia extranjeros



Titular/Catedrático de Universidad

(3/3)

Méritos obligatorios en investigación (suficientes para A ó B)

- Un número mínimo de artículos, libros, capítulos u otros resultados científicos
- Identificar las cuatro contribuciones más relevantes (incluyendo proyectos)
- Revistas **nivel 1** = JCR (Q1-Q2); Revistas **nivel 2** (JCR Q3-Q4, SJR Q1)

Méritos obligatorios en docencia (suficientes para A ó B)

- Un número mínimo de años de experiencia docente
- Valoración positiva de la actividad docente

Méritos específicos (solo CU) (obligatorios para CU)

- Indicios de liderazgo y reconocimiento externo

Méritos complementarios (solo docencia e investigación)

- Solo se valoran si los obligatorios no son suficientes para A ó B

Méritos compensatorios (solo transferencia, gestión y formación)

- Solo se valoran si la investigación obtiene valoración C



Acreditación positiva: Titular de Universidad

Puntuación mínima requerida

INVESTIGACIÓN	DOCENCIA	TRANSFERENCIA ACTIVIDAD PROF.	GESTIÓN	FORMACIÓN
B	B			
A	C			B
B	C	B		B
B	C		B	B
C	B	A		B



Criterios para Titular de Universidad

(I)

INVESTIGACIÓN

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	CALIFICACIÓN C
	<i>Requiere presentar la totalidad de los méritos obligatorios ó el 80% de los obligatorios + los méritos complementarios</i>	<i>Requiere presentar la totalidad de los méritos obligatorios ó el 80% de los obligatorios + los méritos complementarios</i>	
MÉRITOS OBLIGATORIOS	Presentar y explicar las cuatro aportaciones más relevantes	Presentar y explicar las cuatro aportaciones más relevantes	<i>Se requiere acreditar al menos el 80% de los méritos obligatorios de la calificación B</i>
	Opción 1: Al menos 8 artículos nivel 1 + 4 artículos nivel 1-2 Opción 2: Al menos 6 artículos en primer decil JCR/SJR	Opción 1: Al menos 4 artículos nivel 1 + 2 artículos nivel 1-2 Opción 2: Al menos 3 artículos en primer decil JCR/SJR	
MÉRITOS COMPLEMENTARIOS	Aportaciones excepcionales: si superan en un 80% los méritos exigibles para calificación B	Aportar al menos 4 de los méritos siguientes: (*) <ul style="list-style-type: none"> • Artículos en revistas JCR primer decil • Artículos con número de citas elevado • Índice H elevado • Libros y capítulos en editoriales SPI • Dirección de tesis con resultados de publicaciones o premios • Participación en congresos relevantes • Seminarios o conferencias invitadas (internacional) • Al menos 1 sexenio • IP proyectos nacionales o internacionales relevantes • Participación en proyectos competitivos (3 años) • Estancias que sumen 6 meses • Pertenencia a consejos editoriales • Pertenencia a comités científicos • Actividades de evaluación en revistas o agencias • Reconocimientos y premios • Otros 	En caso contrario: CALIFICACIÓN D

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Criterios para Titular de Universidad

(II)

DOCENCIA

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	CALIFICACIÓN C
	<i>Requiere presentar la totalidad de los méritos obligatorios ó el 80% de los obligatorios + los méritos complementarios</i>	<i>Requiere presentar la totalidad de los méritos obligatorios ó el 80% de los obligatorios + los méritos complementarios</i>	
MÉRITOS OBLIGATORIOS	Experiencia 11 años (1300h)	Experiencia 5 años (600 horas)	<i>Se requiere acreditar al menos el 80% de los méritos obligatorios de la calificación B</i>
	Se valora nivel y diversidad (al menos 150h de posgrado) Valoración positiva de la docencia (<i>Docentia</i>)	Se valora nivel y diversidad (al menos 30h de posgrado) Valoración positiva de la docencia (<i>Docentia</i>)	
MÉRITOS COMPLEMENTARIOS	Aportar al menos 6 de los méritos siguientes: (*) <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de tesis doctorales con publicaciones • Dirección de 4 trabajos TFM • Docencia internacional • Cursos de posgrado en otra universidad • Docencia reglada en lengua extranjera • IP de proyectos de innovación docente • Autoría de material docente • Premios de excelencia docente • Estancias docentes (mín. 3 meses) • Al menos 4 ponencias en congresos docentes • Coordinación de prácticas • Elaboración e impartición de cursos online (prestigio) • Otros méritos docentes 	Aportar al menos 4 de los méritos siguientes: (*)	En caso contrario: CALIFICACIÓN D

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Criterios para Titular de Universidad

(III)

TRANSFERENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	
	<i>Requiere aportaciones relevantes en al menos 2 de los siguientes apartados: (*)</i>	<i>Requiere aportaciones relevantes en al menos 1 de los siguientes apartados: (*)</i>	
TRANSFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo continuado proyectos competitivos que impliquen transferencia • Patentes y modelos de utilidad • Liderazgo continuado en contratos con administraciones públicas o instituciones (art. 83 LOU) • Formación de investigadores y personal contratado • Participación en actividades de especial interés social • Otros méritos 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio profesional a tiempo completo no simultáneo con la universidad. Mínimo: 6 años Máximo: 12 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio profesional a tiempo completo no simultáneo con la universidad. (6 años) 	

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Criterios para Titular de Universidad

(y IV)

FORMACIÓN

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	
FORMACIÓN	<p><i>Quando los méritos aportados superan en un 80% los requisitos exigibles para la calificación B</i></p>	<p>Aportar al menos 3 de los siguientes méritos: (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beca o contrato pre-doctoral competitivo • Beca post doctoral competitiva • Contratos relevantes • Ayudas a la movilidad competitivas • Tesis doctoral con premio extraordinario o europea • Estancias de investigación de al menos 3 meses • Premio de grado • Premio nacional • Otras titulaciones superiores • Cursos de especialización relevantes • Otros 	

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Acreditación positiva: Catedrático de Universidad

Puntuación mínima requerida

INVESTIGACIÓN	DOCENCIA	TRANSFERENCIA ACTIVIDAD PROFESIONAL	GESTIÓN
B	B		
A	C		
B	C	B	
B	C		B
C	B	A	
C	B		A



Criterios para Catedrático de Universidad (I)

INVESTIGACIÓN

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	CALIFICACIÓN C
	<i>Requiere todos los méritos obligatorios y específicos ó el 80% de obligatorios + los méritos complementarios y específicos</i>	<i>Requiere todos los méritos obligatorios y específicos, o el 80% de los obligatorios + los complementarios y específicos</i>	
MÉRITOS OBLIGATORIOS	<p>Presentar y explicar las cuatro aportaciones más relevantes</p> <p>Al menos 16 artículos JCR Q1</p>	<p>Presentar y explicar las cuatro aportaciones más relevantes</p> <p>Opción 1: Al menos 8 artículos (nivel 1) + 4 artículos nivel 1-2 Opción 2: Al menos 6 artículos en primer decil JCR/SJR</p>	<i>Se requiere acreditar al menos el 80% de los méritos obligatorios y específicos de la calificación B</i>
MÉRITOS ESPECÍFICOS	<p>Aportaciones excepcionales: si superan en un 80% los méritos exigibles para calificación B</p>	<p>Aportar al menos 6 de los méritos siguientes: (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> • IP proyectos plan nacional / Dirección proyectos nac. o int. • Dirección Grupo de Investigación consolidado • Dirección de tesis con publicaciones o premios • Comités científicos o académicos internacionales • Impartición de conferencias plenarias en congresos • Editor revistas JCR • Participación regular en proyectos o redes internacionales • Colaboración con centros de prestigio • Alto índice H y elevado número de citas • Miembro tribunal tesis/plazas en centros de prestigio • Estancia de investigación en los últimos 10 años (>6 meses) • Actividad de evaluación en revistas o instituciones • Premios o reconocimientos de investigación • 3 sexenios (en último en vigor) • Otros 	En caso contrario: CALIFICACIÓN D

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Criterios para Catedrático de Universidad (II)

INVESTIGACIÓN (cont.)

(continuación)	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	CALIFICACIÓN C
MÉRITOS COMPLEMENTARIOS	(viene de la tabla anterior)	(viene de la tabla anterior)	(viene de la tabla anterior)
	Aportaciones excepcionales : si superan en un 80% los méritos exigibles para calificación B	Aportar al menos 6 de los méritos siguientes: (*) <ul style="list-style-type: none"> • Artículos en revistas primer decil JCR o elevadas citas • Alto índice H • Libros y capítulos en editoriales de prestigio • Contribuciones a congresos internacionales • Seminarios o conferencias invitadas internacionales • Participación en proyectos nacionales o internacionales • Dirección proyectos nacionales o internacionales • Movilidad y estancias en los últimos 10 años • Premios nacionales e internacionales de investigación • Otros 	

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Criterios para Catedrático de Universidad

(III)

DOCENCIA

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	CALIFICACIÓN C
	<i>Requiere todos los méritos obligatorios y específicos ó el 80% de obligatorios + los méritos complementarios y específicos</i>	<i>Requiere todos los méritos obligatorios y específicos, o el 80% de los obligatorios + los complementarios y específicos</i>	
MÉRITOS OBLIGATORIOS	Quando se acrediten al menos el 80% de todos los méritos obligatorios para la calificación B	Experiencia: 11 años (1300 horas) Se valora nivel y diversidad (al menos 150h de posgrado) Valoración positiva de la docencia (Docentia)	<i>Se requiere acreditar al menos el 80% de los méritos obligatorios y 2 específicos de la calificación B</i>
MÉRITOS ESPECÍFICOS	Quando se acrediten al menos el 80% de todos los méritos obligatorios para la calificación B	Aportar al menos 2 de los méritos siguientes: (*) <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de tesis con publicaciones o premios • Cursos en centros distintos • Coordinación docente • IP proyectos innovación docente • Coordinación de prácticas • Premios innovación docente • Otros 	
MÉRITOS COMPLEMENTARIOS	Quando se acrediten al menos el 80% de todos los méritos obligatorios para la calificación B	Aportar al menos 4 de los méritos siguientes: (*) <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de tesis sin publicaciones o premios • Dirección de 4 TFMs • Docencia en centros internacionales de prestigio • Cursos de posgrado en otras universidades • Docencia en otros idiomas • IP proyectos innovación docente • Material docente • Premios docentes y estancias docentes • Coordinación de prácticas • Presentación de 4 comunicaciones en congresos docentes • Elaboración e impartición de cursos online en plataformas reconocidas (no Campus Virtual) 	En caso contrario: CALIFICACIÓN D

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Criterios para Catedrático de Universidad (y IV)

TRANSFERENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

	CALIFICACIÓN A	CALIFICACIÓN B	
	<i>Requiere aportaciones relevantes en al menos 3 de los siguientes apartados: (*)</i>	<i>Requiere aportaciones relevantes en al menos 2 de los siguientes apartados: (*)</i>	
TRANSFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo continuado proyectos competitivos que impliquen transferencia • Patentes y modelos de utilidad • Liderazgo continuado en contratos con administraciones públicas o instituciones (art. 83 LOU) • Formación de investigadores y personal contratado • Participación en actividades de especial interés social • Publicaciones de divulgación • Otros méritos 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio profesional a tiempo completo no simultáneo con la universidad. Mínimo: 6 años Máximo: 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio profesional a tiempo completo no simultáneo con la universidad. Mínimo: 6 años Máximo: 12 años 	

(*) Algunos de los epígrafes computan como más de un mérito



Resultados **ACADEMIA (2017-2019)**

Comité de Ciencias Económicas y Empresariales (D15)

	SOLICITUDES PRESENTADAS (% resoluciones positivas)		
	2017 (*)	2018	2019
Titular de Universidad - TU	167 (23%)	119 (94%)	173 (90%)
Catedrático de Universidad - CU	49 (0%)	95 (97%)	95 (89%)
TOTAL	216 (17%)	214 (95%)	214 (90%)

(*) Cambio de criterios a partir de 17/11/2017 y de 15/01/2020

- El **comité** se reúne 1 ó 2 veces al mes y valora entre 10-20 expedientes por reunión
- **Selección de miembros:** por sorteo (CU con 3 sexenios + 10 años docencia)
- Plazo medio de respuesta: 6 meses (no hay silencio positivo)
- Composición: [aquí](#)



¿Cómo justificar los méritos?

Artículos en revistas científicas

- Copia de la página donde aparece el título y autor(es)

Libros y capítulos de libros

- Copia de portada, página con ISBN, índice, primera página del capítulo

Proyectos, contratos y actividades de transferencia

- Copia de resolución oficial, indicando nombre de participantes
- Certificado de órgano gestor (Universidad, Fundación)
- Copia de contrato o convenio
- Excepcionalmente: certificado IP

Docencia

- Únicamente: certificado emitido por universidad, con cursos, horas y otros (TFTs)
- Copia de encuestas o resolución *Docentia*



¿Cómo justificar los méritos?

(cont.)

Congresos, cursos y seminarios

- Certificados que acredite participación en congresos
- Certificados o diplomas de cursos, indicando horas o créditos impartidos o recibidos

Actividades de formación

- Título de Doctor y resto de titulaciones oficiales (Másters, Cursos propios, etc.)
- Concesión de becas y similares
- Cartas que certifiquen la realización de estancias

Otros

- Excepcionalmente se admite otra documentación acreditativa
- Necesario adjuntar declaración de responsabilidad
- *Lo que no esté bien justificado no se valorará*



¿Cómo se mide el impacto de las publicaciones?

Artículos científicos

Journal Citation Reports (JCR)

- Acceso a través de [Web of Science](#) o [Biblioteca ULPGC](#)
- Teclear el nombre de la revista → “Incites Journal Citation Reports”
- Buscar “Rank” y comprobar el cuartil de la revista (según área y año)

EJEMPLO

“AMERICAN ECONOMIC REVIEW”

Scopus (Scimago Journal Rank) (SJR)

- Acceso a través de [Scimagojr.com](#) o [Biblioteca ULPGC](#)
- Teclear el nombre de la revista → Gráfico de cuartiles (según área y año)

EJEMPLO

“ESTUDIOS DE ECONOMIA”

Web of Science (Open Access Journals) (ESCI)

- Acceso a través de [mjl.clarivate.com](#) o [doaj.org](#)
- Teclear el nombre de la revista → No cuartiles

EJEMPLO

“REVISTA DE ECONOMÍA MUNDIAL”

Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)

- Acceso a través de [miar.ub.edu](#)
- Teclear el nombre de la revista → Verificar ICDS y año

EJEMPLO

“AGORA”



¿Cómo se mide el impacto de las publicaciones?

Libros y capítulos de libros

Scholarly Publishers Indicators (SPI)

- Acceso a través de ilia.cchs.csic.es/SPI/ o [Biblioteca ULPGC](#)
- Teclear el nombre de la editorial
- Mirar la posición en el ránking (Economía)

EJEMPLO

“SPRINGER”

Algunas sugerencias finales

- Publicar de manera estratégica
- Elegir nombre (firma) y mantenerlo para siempre
- Evitar editoriales de “auto-publicación” y universitarias
- Evitar siempre revistas predatorias (<https://predatoryjournals.com/journals/>)
- Minimizar publicaciones en MDPI (Ej. *Sustainability*) (ver [ANECA informa](#))
- No publicar siempre en la misma revista ni en revistas/editoriales con las que exista vinculación.



**GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**

